



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 pm, del día 09 de octubre del año dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, quienes fueron debidamente convocados mediante oficio previo el día 05 de octubre del año en curso; Ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAIME LOPEZ MONTALVO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VER., Y LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS (AVELI) PARA LA PRESERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LA LENGUA NÁHUATL DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN, VER. ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

CUARTO: PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR Y ENLACE PARA LA COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VER., Y LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS (AVELI) PARA LA PRESERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LA LENGUA NÁHUATL DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN

QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia, por lo que el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar la lista de asistencia. C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; Lic. Jovita Cortes Guzmán, Sindica Única, **PRESENTE**; Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas, Regidor Único, **PRESENTE**; informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio y de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la **existencia del quórum legal**, se declara formalmente instalada la Sesión extrahordinaria de cabildo y válidos los acuerdos que aquí se tomen. -

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA



pregunta a los ediles si tienen algun comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----** ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE LE PIDE AL CIUDADANO EUSEBIO CID APARICIO, SECRETARIO DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA. -----

TERCERO. El presidente de la sesión de cabildo expresa que la Academia veracruzana de las lenguas indígenas (AVELI) es la institución encargada a nivel estatal de promover acciones para la protección, preservación, uso y desarrollo de las lenguas indígenas del estado de Veracruz quien le ha expuesto que la ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas estipula que los tres órdenes de gobierno del estado mexicano (Federación, Estados y Municipios) tienen la obligación de proteger, preservar y desarrollar las lenguas indígenas nacionales. El municipio de Tlilapan forma parte de los tres órdenes de Gobierno del Estado Mexicano que señala la ley, el municipio es cuna de las civilizaciones náhuatl y aun hoy en día está viva la lengua náhuatl, por lo que, instruye al secretario del ayuntamiento presente el Convenio de Colaboración en Materia de Derecho y Cultura Indígena para la rehabilitación, y fortalecimiento de la lengua náhuatl a los integrantes del cabildo, el secretario del Ayuntamiento lee el convenio de colaboración que está compuesto por los apartados: presentación, consideraciones, declaraciones de las partes y cláusulas; Las analiza y discute con los ediles cada una de las partes, con ello todos los integrantes del cabildo tienen un conocimiento amplio y detallado del contenido del convenio de colaboración. El secretario informa al presidente que se ha presentado y discutido el contenido del documento con los ediles. El presidente expone el punto de acuerdo propuesto para la autorización de la firma de Convenio de Colaboración en Materia de Derecho y Cultura Indígena entre el Ayuntamiento de Tlilapan, Ver. Y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) para la preservación, uso y desarrollo de la lengua náhuatl del municipio de Tlilapan, así como el cumplimiento de los derechos lingüísticos de las comunidades y pueblos indígenas.

Una vez concluida la presentación, el C. Secretario, en uso de la voz, manifiesta: Se somete a votación para aprobación del Honorable Cabildo: **LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VER., Y LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS (AVELI) PARA LA PRESERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LA LENGUA NÁHUATL DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN, VER. ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.** Presidente Municipal, a Favor, sindica Única a favor, regidor único a favor, se aprueba por unanimidad la firma del convenio de colaboración en materia de derecho y cultura indígena para la preservación, rehabilitación y desarrollo de la lengua náhuatl., quienes de conformidad con lo establecido por los numerales 28, 29, 30, 36, 37 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Hecho lo anterior se toma el siguiente **ACUERDO. SE APRUEBA POR ESTE HONORABLE CABILDO SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VER., Y LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS (AVELI) PARA LA PRESERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LA LENGUA NÁHUATL DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN, VER. ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.**

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CUARTO. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DEL C. LAZARO COYOHUA IXMATLAHUA TITULAR Y ENLACE PARA LA COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VER., Y LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS (AVELI) PARA LA PRESERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LA LENGUA NÁHUATL DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN

CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión ordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes. -----



Jaime López Montalvo
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Lic. Jovita Cortes Guzman
LIC. JOVITA CORTES GUZMAN.
SINDICO MUNICIPAL



Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas
LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR UNICO.



C. Eusebio Cid Aparicio
C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.